

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**1º.- VALORACIÓN ECONÓMICA: (MÁXIMO 60 PUNTOS)**

La valoración económica de cada oferta se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula, aplicada a cada lote:

$$Ve = 60 \times \text{importe de la oferta más baja} / \text{importe de la oferta a valorar.}$$

2º.- VALORACIÓN TÉCNICA: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

- .- Descripción de la forma de ejecución de los trabajos que se ajuste como mínimo a las condiciones anteriormente descritas en el PCT.....**10 puntos.**
- .- Asignación y descripción de las tareas a realizar por el responsable del servicio.**5 puntos.**
- .- Asignación y descripción de las tareas a realizar por los diseñadores.....**7 puntos.**
- .- Procedimiento del seguimiento periódico de los trabajos.....**10 puntos.**
- .- Plazos de entrega parciales y finales que, como mínimo se deberán ajustar a los anteriormente indicados en el PCT.....**8 puntos.**

2º.- VALORACIÓN GLOBAL: (MÁXIMO 100 PUNTOS)

La valoración global se calculará mediante la suma de las valoraciones técnica previa y económica posterior, sobre un máximo total posible de 100 PUNTOS.

Resultaran adjudicatarios de cada lote los licitadores que obtengan la puntuación más alta en cada uno de ellos.

Los supuestos de empate se dirimirán a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 2 por 100 del total de la plantilla; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores temporales, siempre que este no sea superior al 10 por 100, y persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género, o, en última instancia, a través de un sorteo.

A tal efecto, la Mesa de contratación requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo de cinco días naturales para su aportación.

En Zaragoza a 12 de septiembre de 2024

Fdo. Por el Departamento Solicitante

Fdo: El Jefe del Grupo 1



Fdo: La Jefa del Grupo 2

